



Universidad autónoma metropolitana

Unidad Xochimilco

División de ciencias sociales y humanidades

Licenciatura en Sociología

Módulo XII Sociología y Sociedad trimestre
electivo 23I

Asesor: Miguel Ángel Arce Flores

Trabajo de investigación final

“El movimiento feminista en la Ciudad de
México”

Las casas violeta

Cañada Camarena Antonio Emiliano

2192050732

Fecha de entrega: 23 de octubre de 2023

Índice general

Introducción

Problema de investigación

Justificación del problema

Capítulo I. La violencia en México

1. ¿Cuáles son los orígenes de la violencia en México que detonan en los últimos años el incremento de feminicidios, desapariciones forzadas, trata de personas y crímenes de odio hacia las mujeres?
 - 1.1 Las demandas de lucha del movimiento feminista ante los feminicidios, desapariciones forzadas y crímenes de odio hacia las mujeres
 - 1.2 La importancia de la reivindicación de los derechos humanos que la ONU y otras organizaciones demandas ante el Estado Mexicano.

Capitulo II El movimiento feminista en respuesta contra la violencia

2. El movimiento feminista en la Ciudad de México ante los feminicidios, desapariciones forzadas, ataques y violaciones a sus derechos
 - 2.1 Feminicidios, desapariciones, violaciones y acoso sexual en México
 - 2.2 El gobierno y su impunidad ante la violencia en el país
 - 2.3 Variables de la violencia que se perfilan desde el sexenio de Fox, Calderón y Peña Nieto.
 - 2.4 La DEA y su conocimiento del contubernio entre el gobierno mexicano y las organizaciones criminales
 - 2.5 ¿Por qué la violencia en México es el fenómeno más importante para todas las ciencias sociales y humanas?

Capitulo III. La relación entre el movimiento feminista en México y la apertura de las casas violeta

3. La apertura de las casas violeta en México
 - 3.1 ¿El movimiento feminista como responde a las consecuencias de dicha violencia?

3.2 Las casas violeta intentan resolver los efectos de dicha violencia en México

3.3 El movimiento feminista como influye en la apertura de estas “casas violeta”

3.4 ¿Las casas violeta intentar resolver los problemas causados a las mujeres víctimas de la violencia? O ¿solo intentan paliar los efectos pero no las causas?

Capítulo IV El ascenso año tras año de los números en la violencia en contra de las mujeres

4. Estadísticas de feminicidios en la última década

4.1 Estados con mayor índice de violencia

4.2 ¿Por qué hay picos de violencia incontrolables?

5. Conclusiones

6. Anexos

7. Glosario

Introducción

El presente trabajo tiene como finalidad exponer cómo "El movimiento feminista responde contra la violencia hacia las mujeres en la Ciudad de México".

El movimiento feminista en la Ciudad de México responde ante los feminicidios, desapariciones forzadas, crímenes de odio y violación a los derechos humanos de las mujeres. De esta manera, este movimiento abre la puerta a las organizaciones sociales, el gobierno y las propias mujeres para ayudar a todas las víctimas. Es evidente que, al momento de realizar este trabajo, la violencia contra las mujeres está experimentando picos muy altos en las cifras. Esto resalta la urgente necesidad de visibilizar aún más lo que está ocurriendo para encontrar una solución a este grave problema. Bergman (2012) dice que "La violencia es un instrumento de dominio e imposición."¹ Por lo tanto, a lo largo de la investigación, podremos observar que los crímenes de odio hacia las mujeres se perpetran de manera que la fuerza de dominio que el hombre ejerce sobre la mujer limita su desarrollo. Esto tiene un impacto en la sociedad en la que vivimos y se manifiesta en los principios de desigualdad, donde el hombre tiene el control total sobre el desarrollo de las mujeres. Como Hannah Arendt sostenía en su brillante ensayo "On Violence," la violencia es la contracara del poder.

El gobierno, sin duda, contribuye a una escalada feroz de violencia, ya que su intervención dispara la violencia. Azaola describe sintéticamente en sus primeros párrafos las principales teorías que han intentado explicar esta crisis. Todas coinciden en que la intervención del gobierno en su guerra contra los cárteles ha tenido un efecto importante en el desencadenamiento de la violencia. Por lo tanto, otra parte subsecuente de este trabajo se dedicará a responder sobre la impunidad que existe por parte del gobierno ante la violencia, así como a analizar las variables que se perfilan desde los gobiernos de Fox, Calderón y Peña Nieto. Esto se hace con el fin de explicar cómo, a partir de estos gobiernos, la violencia contra las mujeres tuvo un desenlace atroz en varios estados de la República Mexicana.

Las preguntas relevantes para este caso serían: ¿Cuáles son las principales demandas del movimiento feminista ante los feminicidios, las desapariciones forzadas, los crímenes de odio y las permanentes violaciones a los derechos de

las mujeres en México? ¿Cómo responde el movimiento feminista a las consecuencias de la violencia contra las mujeres? ¿Por qué la violencia en México es el fenómeno más importante para todas las ciencias sociales y humanas? Dando conocimiento de esta situación se resolverá el ¿cómo las casas violeta intentan resolver los efectos de la violencia contra las mujeres? Saber si las casas violeta y otros programas de ayuda en contra de la violencia realmente luchan en contra de la violencia o solo intentan paliar los efectos y no las causas.

Visibilizar el movimiento de la lucha feminista es de gran importancia dentro de esta investigación, ya que se va a dar a conocer que la discriminación hacia las mujeres que son parte del movimiento debe cambiar, ya que los estereotipos y generalidades que se hacen en torno a las mujeres feministas no son más que una gran parte de la desinformación y el nulo conocimiento que hay acerca de esto. Habermas (1981) En ocasiones se cree que el feminismo, como teoría y práctica social, se ha tratado lo suficiente. Sin embargo, en México aún es un tema poco conocido en su esencia por gran parte de la población, ilustrada y no ilustrada, debido a que el término feminismo se ha estigmatizado, precisamente por falta de conocimiento claro del mismo y por qué representa un movimiento contestatario. El feminismo es un movimiento que explica la situación de la subordinación de las mujeres dentro de los sistemas sociales como la teoría que investiga cómo se forma el sujeto femenino a través del género. Es decir, se puede definir de varias maneras, pero todas tienen en común visibilizar a las mujeres y emanciparlas de la subordinación que existe respecto al hombre, en concreto, que las mujeres luchan en lo social, académico, económico y cultural por tener las mismas condiciones entre la sociedad, lograr la igualdad y eliminar cualquier tipo de violencia o forma de discriminación en su contra.² En México, el movimiento feminista califica como el más antiguo y constante, haciendo que las mujeres de nuestro país luchen por la reivindicación de los derechos que les pertenecen. El movimiento social feminista ha sido un determinante en el reconocimiento fundamental del derecho al voto femenino, ampliando los derechos políticos, civiles y sociales de las mismas, lo que ha contribuido a la visibilización de la mujer como sujeto pleno de derechos, como resultado de la subordinación y dominación del sexo masculino. Por ello, existe el discurso

antifeminista que proviene principalmente de tres factores: la ignorancia, el miedo a la desaprobación social y la negativa por parte de los hombres de renunciar a privilegios que han estructurado en base a costumbres e ideologías.

Problema de la investigación

La violencia contra las mujeres es una de las violaciones a los derechos humanos más presentes en el mundo, tal como lo declara la ONU. Se presenta en diversos ámbitos de la vida social, laboral y política, en escenarios privados y públicos, y se traduce en la criminalización y judicialización de las mujeres por ejercer su derecho a decidir y tener voz y voto ante cualquier decisión que desean tomar. El feminicidio, la trata de personas y los crímenes por odio y homofobia, entre otros, son parte de lo que aqueja al territorio mexicano cada día. Esta violencia, más que acciones individuales o al azar, está arraigada en estructuras sociales y trasciende geografía, edad, estatus socioeconómico y nivel educativo. La violencia contra las mujeres es una forma de discriminación que impide que éstas gocen de sus derechos fundamentales.

El feminismo, como perspectiva política, implica visibilizar los problemas de género y tomar soluciones radicales que representan un peligro para el sistema patriarcal, ya que indudablemente cuestionan las leyes y costumbres que, a pesar de que violentan los derechos humanos de la mujer, han sido consideradas como sagradas durante siglos (Mendoza, 2016).³

La ONU clasifica este tipo de violencia como violencia basada en el género, ya que está motivada por la estructura de discriminación y la cultura de subordinación y dominio patriarcal sobre las mujeres simplemente por serlo. La violencia posee un componente social, en parte es resultado de un comportamiento aprendido en contextos de desigualdad social, ya sea por edad, género, raza, clase social u alguna otra característica específica. Estos actos no reconocen los derechos y la dignidad de las personas, y están basados en la desigualdad del poder. Las relaciones de género, desde la educación patriarcal, son relaciones de poder que ejercen los hombres hacia las mujeres, entendiendo estas relaciones como una forma de desigualdad social articulada con otras desigualdades, que podrían deberse a su orientación sexual, etnia, generación,

etc. Estas relaciones de poder afectan en los ámbitos de la salud, la sexualidad, la reproducción, el trabajo y la participación social y política de las mujeres.

Históricamente, la violencia contra las mujeres ha sido normalizada y considerada como un asunto del ámbito privado sobre el que el Estado no debía ni podía intervenir. Fue hasta que surgió el movimiento feminista, el cual reclamó que la violencia contra las mujeres era un problema público, ligado a la negación de los derechos humanos de las mujeres.

Justificación del problema

La etapa inicial de este proyecto académico es, precisamente, la discriminación hacia las mujeres feministas y las ideas estereotipadas sobre el feminismo. Con la interrogante del porqué del discurso de su movimiento y lo que hacían en las marchas, me interesé justo en este tema. Quería comprender por qué muchas de las mujeres se oponían a un movimiento que busca la reivindicación y que había logrado tantos cambios históricos en la sociedad. Además, para mí, era algo sorprendente que la discriminación en contra de las mujeres existiera, tanto de manera explícita como sutil. Con los cambios típicos que se suscitan en este tipo de sociedad, logré darle otra forma de aproximación a esta inquietud.

Abordar el tema desde saber qué es el movimiento feminista, qué es el feminismo, cómo los gobiernos son parte de esta correlación con los crímenes organizados que violentan a las mujeres y, sobre todo, cómo es que las casas violeta responden en coordinación con el movimiento feminista al llamado de ayuda de muchas mujeres que son violentadas todos los días. El interés del presente trabajo será conocer si en realidad este mecanismo de ayuda, como lo son las casas violetas, realmente logra erradicar la violencia, o si en realidad estas casas pueden evitar las causas o solo logran paliar la horrible realidad de muchas de las mujeres de nuestro territorio.

Capítulo I.

La violencia en México

1. ¿Cuáles son los orígenes de la violencia en México que detonan en los últimos años el incremento de feminicidios, desapariciones forzadas, trata de personas y crímenes de odio hacia las mujeres?

La situación de violencia de género en México es el resultado de una serie de factores complejos y multifacéticos que han evolucionado a lo largo de décadas. Aunque es difícil atribuir la crisis actual a una sola causa, estudios previos dicen que la guerra en contra de los narcos hizo que hubiera un crecimiento exponencial en el número de muertos asociados a esta causa. De acuerdo con Guerrero (2011), la intervención del gobierno en su guerra contra los cárteles ha tenido un efecto importante en el desencadenamiento de la violencia. Las cifras son inequívocas. Cuando interviene el gobierno, se dispara la violencia.⁴ No se puede asumir, o sería un error decir, que los picos de violencia están totalmente atribuidos solo a esta lucha del gobierno contra los cárteles, pero lo que sí es cierto es que todos los datos apuntan a que en esta etapa la violencia se desencadenó gravemente. La epidemia delictiva no surgió de manera inesperada; no comenzó sin previo aviso. México no había solucionado todos sus problemas, sino que los había ocultado con éxito. Los problemas que existían desde el apogeo del régimen priista y que no se habían corregido ni siquiera moderadamente cuando "nos sorprendió" la violencia incluían la incapacidad de mejorar la oferta laboral para sus jóvenes, un sistema de movilidad social rígido, un esquema federal ineficiente y con escasa rendición de cuentas, innumerables nichos y enclaves de privilegios, la corrupción y otros problemas.

A lo largo de la historia, se podría decir que México parecía ir en un camino de bajos números en cuanto a corrupción o, mejor dicho, México se estaba "pacificando". La guerra en contra de los cárteles, que trafican droga y tienen en las sierras sus "laboratorios" para elaborar esta droga, no sería una manera adecuada de justificar el alza en estos números. Bergman (2012) menciona que la situación de México como puerta de ingreso al mayor mercado de droga del mundo pone al país en una situación de extrema vulnerabilidad. Sin embargo, el

narcotráfico no es inherentemente violento.⁵ Hay países que trafican más del 80% de la droga que se consume en todo el mundo, y sin embargo son escasos los temas de violencia. Más bien, lo que se debe examinar es el contexto social, político, económico y cultural para explicar las explosiones de violencia.

El ejercicio de retomar la guerra en contra del narcotráfico como detonante hacia la violencia y, aún más en concreto, la violencia que se desencadena en los últimos años encaminada hacia los feminicidios, las desapariciones forzadas y los crímenes de odio hacia las mujeres, recae en la dualidad que existe al momento de tomar este tema como el impacto principal de la violencia. Esto se convierte en una manera abordada por el gobierno para "justificar" o por la sociedad para "entender" que la violencia ocurre solo por esto. Sin embargo, en realidad, esto solo nos haría entender el problema de manera parcial y no se argumentaría en su totalidad, porque la violencia se propaga. Bergman (2012) afirmaría que la violencia trasciende la lucha intercárteles y es también intracárteles.⁶ La violencia que se desencadena a partir de los nexos entre el gobierno y los cárteles tiene que ver justamente con esta "presunta" justificación de la violencia.

1.1 Las demandas de lucha del movimiento feminista ante los feminicidios, desapariciones forzadas, crímenes de odio hacia las mujeres

El movimiento feminista en México y en otros lugares ha llevado a cabo una serie de demandas y acciones en respuesta a los feminicidios, desapariciones forzadas y crímenes de odio hacia las mujeres. Estas demandas buscan poner fin a la violencia de género, garantizar la justicia para las víctimas y cambiar la cultura y las políticas que perpetúan esta violencia. Las demandas de la lucha del movimiento feminista recaen en primera instancia sobre la historia de la violencia en contra de la mujer y la subordinación que existe por parte de los hombres. Al generalizarse esta parte de la subordinación por parte de los hombres, se llega a justificar dicha violencia en contra de ellas. Al ser una historia ignorada, generalizada y hasta cierto punto tradicionalista, hace que las nuevas generaciones tengan una visión hacia este tema parcializado y prejuicioso. Como asegura Pallín (2008), las personas no logramos plenamente el conocimiento a la memoria histórica, que es el resultado de una exigencia moral colectiva.⁷ Las demandas del movimiento feminista tienen un trasfondo que no

solo luchan por los feminicidios, que cada año van en aumento, sino que las demandas principales que ellas exigen es tener una concientización del papel de la mujer en la sociedad, un papel que han desempeñado a lo largo de las décadas, un papel que busca dejar atrás la historia de la subordinación del hombre por encima de la mujer en todos los ámbitos. El papel que busca el movimiento feminista siempre ha sido el de visibilizar a todas las mujeres demandando incluir en los programas y en los libros de historia, contenidos que contengan esa enseñanza civilizada de cómo una sociedad debe incluir el respeto sin importar el sexo, la raza, la religión, las preferencias sexuales, etc. Que el Estado instrumente políticas concretas al papel tan importante que ha desarrollado el género femenino a lo largo de la historia, resaltando así prácticas de valores que reivindicuen al género femenino con justicia, plenitud y respeto, ya que son participes y coautoras del desarrollo histórico de nuestra humanidad. De acuerdo con Sánchez y Reyes (2008), este tipo de panorámica relativamente nuevo y de alto impacto educativo contribuiría a formar ciudadanas y ciudadanos más conscientes y responsables de su función generacional. Esto los comprometería con su pasado, los fortalecería para vivir su presente y les proporcionaría los instrumentos intelectuales y éticos necesarios para diseñar su futuro.⁸

Algunas de las demandas más apuntaladas que el movimiento feminista exige son:

1. Justicia y rendición de cuentas: Exigen una respuesta efectiva por parte de las autoridades para investigar y enjuiciar a los perpetradores de feminicidios y desapariciones forzadas. Esto incluye la creación de fiscalías especializadas en violencia de género y la garantía de que los casos no queden impunes.
2. Igualdad y respeto: El movimiento feminista busca la igualdad de género y el respeto a los derechos de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad.

El movimiento busca abordar de manera integral la violencia de género y lograr un cambio significativo en la sociedad y las políticas para garantizar la igualdad y la seguridad de las mujeres.

1.2 La importancia de la reivindicación de los derechos humanos que la ONU y otras organizaciones demandan ante el Estado Mexicano.

La reivindicación de los derechos humanos es un tema de gran importancia en todo el mundo, y las organizaciones internacionales, incluida la Organización de las Naciones Unidas (ONU), desempeñan un papel fundamental al demandar el respeto y la protección de estos derechos por parte de los Estados, incluido el Estado Mexicano. Esta reivindicación se enmarca en la protección de los derechos fundamentales, lo que quiere decir que los derechos humanos son inherentes a todas las personas y son esenciales para su dignidad y bienestar. La reivindicación de los derechos humanos asegura que los individuos no sean víctimas de abusos por parte de los Estados o de actores no estatales. Es responsabilidad del Estado, no solo del nuestro sino de todos los Estados, tener la responsabilidad de proteger y garantizar los derechos humanos de todos los ciudadanos. Es aquí donde la ONU ayuda a responsabilizar a los Estados cuando no cumplen con dichas obligaciones.

La reivindicación de los derechos humanos busca garantizar que los responsables de violaciones sean llevados ante la justicia y rindan cuentas por sus acciones. Esto fomenta un sistema de justicia equitativo y disuade futuras violaciones. Por ello, dicha reivindicación tiene también como consigna la promoción de los derechos humanos, y el respeto que se gana contribuye a la prevención de conflictos y a la consolidación de la "paz".

Los derechos humanos y el desarrollo sostenible están estrechamente relacionados. Garantizar que las personas tengan acceso a sus derechos básicos, como la educación, la salud y la igualdad, es fundamental para el progreso económico y social de un país. Es por ello que las organizaciones civiles también desempeñan un papel crucial al abogar por los derechos de grupos vulnerables, como las minorías étnicas, los migrantes, las mujeres, los niños y las personas con discapacidades. La ONU y otras organizaciones trabajan para establecer normas y estándares internacionales en materia de derechos humanos. Esto proporciona una base común a nivel mundial para la protección y promoción de estos derechos.

En México, la preocupación por temas como la violencia, la impunidad, la desigualdad y la discriminación ha hecho que la ONU y otras instancias internacionales colaboren con organizaciones como la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) en México y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) para abordar estas preocupaciones y presionar al Estado Mexicano para que cumpla con sus obligaciones en materia de derechos humanos.

En resumen, la ONU y otras organizaciones deben defender los derechos humanos para garantizar que los derechos fundamentales de todas las personas sean protegidos y respetados, ayudando así al desarrollo sostenible, a la justicia, a la prevención de conflictos y a la prevención del abuso.

Capítulo II.

El movimiento feminista en respuesta contra la violencia

2. El movimiento feminista en la Ciudad de México ante los feminicidios, desapariciones forzadas, ataques y violaciones a sus derechos

Los feminicidios son un problema importante y preocupante en la Ciudad de México, como en muchas otras partes del mundo. El término "feminicidio" se refiere al asesinato de mujeres por motivos de género, y con frecuencia implica violencia y discriminación de género. Durante varios años, los feminicidios han sido un tema de preocupación y protesta en la Ciudad de México y en México en general. Las organizaciones de derechos de las mujeres y activistas han estado presionando al gobierno y a las autoridades para que tomen medidas más efectivas para prevenir y evitar estos delitos. A continuación, se presentará un tema de los más importantes para el desarrollo de esta investigación. Se abordará desde el relato de cada uno de los feminicidios más sonados e importantes en la última década para esclarecer que el feminicidio es una cuestión alarmante que cada año aumenta sus cifras.

2.1 Feminicidios, desapariciones, violaciones y acoso sexual en México

Durante más de diez años, se ha observado un aumento en los niveles de violencia y criminalidad en México y América Latina, lo que ha llevado a la creación de investigaciones en las ciencias sociales con el fin de explicar y comprender las consecuencias de este fenómeno. La violencia letal sistemática

está relacionada con la formación del Estado y su reproducción en su versión neoliberal, así como con la competencia entre organizaciones criminales, la competencia político-electoral y la apropiación de recursos y territorios, según un primer conjunto de estudios. Las teorías feministas sobre la violencia agregan una perspectiva interseccional a estas explicaciones iniciales.

Las autoridades mexicanas, frente al problema de desaparición de personas, han intentado “explicarlas” como casos de falta de localización que fueron por su propia voluntad, “no localizadas”, más bien que “desaparecidas”. Bajo la presión del movimiento de las familias (y de las organizaciones de la sociedad civil), las cosas gradualmente cambiaron. En 2017, llegó la adopción de la Ley General sobre Desapariciones Forzadas de Personas, Desapariciones Cometidas por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas. Pero su implementación ha sido tardía; las desapariciones siguen ocurriendo y la impunidad sigue imperando.

Una de las organizaciones de la sociedad civil con mayor activismo político en torno a las víctimas de desaparición en el estado de México ha afirmado que un número relevante de casos de menores de edad desaparecidas entre los 10 y los 17 años de edad pueden estar vinculados con la trata de personas. A nivel nacional, los grupos ilegales asociados al narcotráfico han comenzado a controlar las redes de trata de personas. Esta situación señala, entre otras prácticas de abuso y violencia contra las mujeres, como la esclavitud sexual y prostitución infantil, someterlas a trabajo forzado y utilización como informantes. Pueden ser también objeto de intercambio entre grupos criminales usándolas para establecer pagos o cuotas entre sí.

2.2 El gobierno y su impunidad ante la violencia en el país

La impunidad ante la violencia en un país es un problema serio que puede socavar la confianza en el sistema de justicia, perpetuar la violencia y crear un clima de inseguridad. La impunidad ha sido un tema preocupante en México en relación con una amplia gama de tipos de violencia, incluida la violencia criminal, la violencia de género y la violencia relacionada con el narcotráfico.

Sin embargo, cabe preguntar si actualmente esta base está funcionando o bien necesitamos cambiar las reglas para tener la seguridad que se requiere en el

país. La respuesta es más que evidente: en México, bajo muchos pretextos, como la guerra contra el narcotráfico y el crimen organizado emprendida en el gobierno calderonista, la militarización abierta del gobierno de Peña Nieto que se legaliza y continúa en el presente, tenemos la percepción de que la inseguridad se ha instalado en nuestros espacios. Las instituciones del Estado que deberían garantizarnos esa seguridad son insuficientes.

En el caso de las mujeres, esta percepción tiene una connotación especial cuando se visualiza la inseguridad desde una perspectiva de género, pues las mujeres, solo por el hecho de serlo, vivimos en una permanente sensación de peligro e inseguridad, ahí donde desarrollamos nuestras vidas: el hogar, las escuelas, los centros de trabajo, las iglesias, la vía pública y el transporte público. Es una percepción de constante riesgo. Las últimas cifras del secretariado ejecutivo de Seguridad Pública no dejan mentir: más de diez feminicidios diarios entre enero y octubre de 2020, lo cual es aterrador.

En ambos sentidos, la inseguridad social y la inseguridad de las mujeres, son prueba de que existe una fractura que deslegitima toda la estructura del Estado, precisamente porque la impunidad de los actos de violencia tanto social como de género contra las mujeres deja sin sentido real tanto las leyes como las instituciones que supuestamente deben servir para prevenir la violencia, sancionar los hechos violentos y reparar los daños ocasionados.

La impunidad en los casos de violencia contra las mujeres en el país, especialmente cuando esta impunidad es un obstáculo a la libertad, según la definición ampliada por la Organización de Naciones Unidas, que "incluye la idea de que el desarrollo, la seguridad y los derechos humanos van de la mano". La impunidad es un atentado a la seguridad, la libertad, la igualdad, el progreso y, en general, a los derechos humanos, un concepto que todavía no es una realidad para cientos de millones de personas en todo el mundo.

Efectivamente, la ineficiencia del aparato del Estado para imponer las sanciones previstas en su normatividad por las instituciones de justicia, desde la policía investigadora hasta la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), opera como una educación en sentido inverso que puede ser definida como la socialización de la impunidad.

Las políticas públicas preventivas también son relevantes. La mayoría de las publicaciones sobre la prevención de la violencia contra las mujeres se centran en la creación de protocolos que orienten a las mujeres y niñas sobre cómo evitar la violencia. Estos protocolos, también conocidos como políticas de atención a las víctimas, enumeran lo que las víctimas deben hacer después de haber sufrido la violencia ante las autoridades.

Esta socialización funciona en el macrocosmos social de la misma manera que en el microcosmos familiar. Lo público y lo privado están conectados y se parecen porque cuando una regla se incumple sistemáticamente y no se aplica la sanción prevista por la autoridad, ya sea un padre, una madre, un sacerdote, un rabino, una policía o un juez, los valores se trastocan y se fortalece la cultura del "al fin y al cabo, aquí no pasa nada". Se socializa la impunidad, como se mencionó antes, y se fortalece una cultura en la que las normas no son importantes y priva la ley del más fuerte.

Es responsabilidad del Estado establecer políticas públicas que garanticen sistemas de procuración y administración de justicia efectivos para que las normas cumplan con su función de control y aseguren la seguridad de todos. El aparato del Estado no actúa contra las conductas y delitos antisociales y permite que la impunidad se convierta en una constante social. No solo se hace cómplice de ellos, sino que también es cómplice de la socialización de la violencia, de los agravantes de la violencia y de la inseguridad. La falta de justicia en los casos de violencia contra las mujeres tiene una asociación significativa con la discriminación de género (ONU, 1992). Esto se debe a que las estructuras legales creen que las normas son neutras y los jueces y magistrados son imparciales, pero se desconoce que no solo la violencia contra las mujeres es un acto de abuso de poder, sino que también involucra a las personas que trabajan e interactúan en las estructuras jurídicas.

Es decir, estamos frente a una estructura de control y represión insensible a la forma de funcionar de la violencia contra las mujeres y, por lo tanto, incapaz de reconocer los actos punibles y sancionarlos, lo que se traduce en inseguridad creciente para las mujeres. En este sentido, hablando del objetivo de la justicia de hacer los equilibrios necesarios frente a la violencia que se tolera a partir de esos controles y represiones de las estructuras sociales, se afirma que:

"El procesamiento judicial sería una forma de afrontar el trauma ocasionado por la violencia; en este sentido se convierte en una forma de resistencia activa y colectiva. Pero la impunidad tejida para impedir la justicia convierte esta lucha por la vida en una prolongación de la violencia y, por tanto, en la re-experimentación del trauma originalmente sufrido" (Cabrera 2001).⁹

En conclusión la impunidad por parte del gobierno tiene vertientes importantes tales como:

1. Corrupción institucional: La corrupción en el sistema de justicia y las fuerzas de seguridad ha sido un problema persistente en México. La corrupción puede llevar a que los perpetradores eviten ser enjuiciados o reciban tratos preferenciales en el sistema de justicia
2. Falta de recursos y capacidad: El sistema de justicia mexicano ha enfrentado desafíos en términos de recursos y capacidad. La falta de personal, infraestructura adecuada y financiamiento suficiente puede afectar la capacidad de investigar y enjuiciar casos de violencia de manera efectiva.
3. Amenazas y violencia contra autoridades y testigos: La violencia contra funcionarios de justicia, abogados y testigos es un problema real en México. Las amenazas y la intimidación pueden disuadir a las personas de presentar denuncias, testificar en juicios o llevar casos a juicio.
4. Presión política: En algunos casos, la presión política o la influencia de grupos poderosos pueden interferir en la persecución de casos de violencia, especialmente cuando los perpetradores tienen conexiones políticas o económicas.
5. Falta de coordinación y capacitación: La falta de coordinación entre las diferentes agencias del sistema de justicia y la falta de capacitación en la investigación y el enjuiciamiento de casos de violencia pueden dificultar la resolución efectiva de estos casos.
6. Sistema de justicia ineficiente: La burocracia y la lentitud del sistema de justicia pueden llevar a retrasos en los juicios y, en última instancia, a la impunidad.

En los últimos años, México ha llevado a cabo reformas legales y judiciales, incluyendo modificaciones en el sistema de justicia penal, con el fin de abordar el problema de la impunidad ante la violencia. Sin embargo, el desafío de la impunidad es complejo y multifacético y requerirá esfuerzos continuos y sostenidos en áreas como la lucha contra la corrupción, la mejora de la capacidad de las instituciones de justicia y la protección de testigos y funcionarios que trabajan en casos de violencia.

2.3 Variables de la violencia que se perfilan desde el sexenio de Fox, Calderón y Peña Nieto.

Trejo y Ley (2018) han mostrado que el aumento acelerado en los niveles de violencia en ciertas regiones de México desde las décadas de 1980 y 1990 está asociado con la disputa entre carteles de la droga en México que se disparó en las entidades federativas a raíz de que nuevos partidos políticos asumieron los gobiernos estatales, desplazando al partido hegemónico, el Partido Revolucionario Institucional (PRI).¹⁰ Esto implicó una ruptura de las redes de protección de las élites gobernantes priistas hacia ciertos grupos criminales, por lo cual estos últimos se vieron en la necesidad de conformar sus propias milicias privadas para proveerse de protección y disputar el control de nuevos territorios a otros carteles.

Los mismos autores han expuesto que en México, durante la primera década del siglo XXI, fueron perpetrados diversos homicidios contra políticos, presidentes municipales, altos funcionarios de gobiernos estatales y contra candidatos a este tipo de puestos. Estos homicidios fueron perpetrados en delimitaciones políticas gobernadas por partidos políticos diferentes al dominante a nivel federal (el Partido Acción Nacional, PAN), debido a que estos gobiernos estatales recibieron menos recursos para seguridad pública por parte de instancias federales, lo cual los condujo a encontrarse más débiles en términos de fuerza armada respecto a las milicias de los grupos delincuenciales. Por lo tanto, estos últimos aprovecharon la coyuntura de competencia política para acceder al control del poder político en estas entidades y municipios, a fin de no solo facilitar

el desarrollo de sus actividades delictivas, sino, además, incitar a una mayor violencia.

De igual forma, otra serie de estudios (Anaya 2014¹¹; Atuesta y Ponce 2016¹² y Silva Forné et al. 2017¹³) han puesto de manifiesto la relación entre las políticas de seguridad a nivel federal implementadas en 2007 por el presidente Felipe Calderón y el acelerado crecimiento de la tasa de homicidios que comienza a dispararse justo en ese año. Debido a que la estrategia política de militarización del país se ha enfocado en perseguir a las cabezas de las organizaciones criminales, cuando estas son capturadas o asesinadas generan disputas por el nuevo liderazgo en el grupo criminal, lo cual lleva a su fragmentación y a una competencia violenta por los liderazgos. Por otra parte, estos grupos criminales han aumentado su nivel de defensa armada contra las fuerzas de seguridad estatales, mientras que estas últimas han sido acusadas de perpetrar sistemáticamente violaciones graves a derechos humanos tales como torturas, tortura sexual, desapariciones forzadas y ejecuciones extrajudiciales en las decisiones públicas que afectan a la ciudadanía.

Fregoso y Bejarano (2011)¹⁴ amplían su perspectiva teórica hacia América Latina y afirman que la violencia contra las mujeres se ha presentado como un fenómeno sistemático y generalizado tanto durante la guerra como durante la paz. En el primer caso, esta violencia ha sido utilizada como "arma de guerra integral y generalizada" en guerras internacionales, guerras civiles o enfrentamientos armados al interior de un Estado. Las dictaduras militares en América Latina y la dictadura del partido hegemónico PRI en México emplearon represalias violentas contra los disidentes políticos, incluyendo violación, esclavitud sexual, tortura física, mutilación, explotación laboral, feminicidios y desapariciones, de manera sistemática y generalizada. Mientras tanto, otras formas de violencia. Después de la democracia, parecen haber quedado restos del pasado autoritario, como la "militarización de la vida social", donde los miembros y ex miembros de las fuerzas armadas siguen teniendo comportamientos destructivos; una "estructura histórica de impunidad" contra aquellos que cometieron crímenes pasados; y la "represión arbitraria" sistemática perpetrada por policías, paramilitares, policías militarizadas y milicias privadas de grupos.

2.4 La DEA y su conocimiento del contubernio entre el gobierno mexicano y las organizaciones criminales

La DEA es una agencia federal de los Estados Unidos encargada de investigar y combatir el tráfico ilegal de drogas y el crimen relacionado con las drogas a nivel internacional. México es un país de gran interés para la DEA debido a su papel en el tráfico de drogas hacia los Estados Unidos y la presencia de organizaciones criminales transnacionales involucradas en esta actividad. La DEA trabaja en colaboración con las autoridades mexicanas y otras agencias internacionales de aplicación de la ley para llevar a cabo investigaciones conjuntas y operaciones para dismantelar redes de tráfico de drogas y detener a traficantes y líderes criminales. Su enfoque principal es el combate al narcotráfico y la delincuencia organizada, y la colaboración con el gobierno mexicano es parte fundamental de su estrategia. En el pasado, las relaciones entre la DEA y el gobierno mexicano han sido objeto de discusión y controversia debido a inquietudes sobre la independencia y la soberanía del país. Ha habido acusaciones y alegaciones a lo largo de los años sobre posibles complicidades o corrupción dentro de las fuerzas de seguridad mexicana, aunque cualquier información específica sobre lo que la DEA sabía sobre el contubernio entre las organizaciones criminales y el gobierno mexicano sería de naturaleza clasificada y no estaría disponible para el público en general. Sin embargo, el contubernio entre el gobierno mexicano y las organizaciones criminales no queda en una simple especulación.

García Luna fue director de la desaparecida Agencia Federal de Investigaciones (2001-2005) y secretario de Seguridad Pública federal (2006-2012), dos cargos de alto rango directamente involucrados en el combate al tráfico de drogas. "García Luna es acusado de tomar millones de dólares en sobornos del Cartel de Sinaloa de 'El Chapo' Guzmán mientras controlaba la Policía Federal mexicana y era responsable de asegurar la seguridad pública de México". Durante el juicio a "El Chapo", testigos declararon que García Luna estaba entre los presidentes y altos funcionarios que recibieron sobornos por parte del Cartel de Sinaloa. Fue uno de los funcionarios clave en la "guerra contra las drogas" que emprendió el presidente Calderón en 2007, una estrategia que ha sido vinculada a los altos índices de homicidios que se dispararon desde entonces.

La justicia de Estados Unidos indica que a cambio de sobornos, el Cartel de Sinaloa obtuvo una ruta segura para sus envíos de drogas, así como información confidencial sobre investigaciones del cartel y sobre carteles rivales, lo que facilitaba la importación de grandes cantidades de cocaína y otras drogas a Estados Unidos. Esta información es señalada por la DEA.

El periodo de gobierno de Felipe Calderón fue considerado como el más violento para las mujeres. La violencia feminicida en México: aproximaciones y tendencias la ONU determinó que 12,429 mujeres fueron víctimas de homicidio entre 2007 y 2012. Antes del 2007, la mayoría de los asesinatos de mujeres ocurrían dentro de los hogares, pero después de ese año, los asesinatos de mujeres no solo aumentaron, sino que también cambiaron su forma de cometerlos. Ahora, los asesinatos de mujeres se cometen con más frecuencia en lugares públicos y con armas de fuego, lo que se produce durante los momentos más violentos de la violencia relacionada con el crimen organizado.

El temor a que los grupos traficantes enfrenten, derroten y reemplacen al Estado al tomar posesión de territorios no es algo nuevo. Sin embargo, afirmar esto en México demuestra una ignorancia completa no solo sobre el tráfico de drogas, sino también sobre cómo opera el país. Los expertos en el tema del narcotráfico, como Jorge Chabat y Luis Astorga, están de acuerdo en que los delincuentes nunca han intentado rivalizar con el Estado ni suplantarlos. Siempre han formado parte del aparato del régimen (gran máquina de integración) los traficantes mexicanos, pero lo han hecho desde posiciones de subordinación, marginadas del poder político, siguiendo las reglas del juego impuestas por este. Aunque han causado la disminución de la credibilidad institucional, no son los principales responsables, ya que siguen siendo entidades locales o regionales que buscan no suplantar el poder político, sino comprar protección o llegar a acuerdos con las corporaciones policiales para utilizarlas como mercenarios o contra la competencia. En los últimos tiempos, debido a la crisis del régimen posrevolucionario y la anulación de numerosos acuerdos informales, tanto las bandas delictivas como las fuerzas policiales han obtenido independencia. El régimen no puede más actuar como juez en el comercio de drogas, pero esto difícilmente alterará la naturaleza del narco en relación con el Estado, ya que su objetivo es ganar dinero de manera subterránea, silenciosa y parasitaria, bajo la

sombra del Estado a través del vínculo de la corrupción. La estabilidad es beneficiosa para la empresa. No es posible una confrontación sostenible. Según Trejo y Ley (2018), antes de las elecciones, los gobiernos estatales mantenían una especie de alianza y protección hacia ciertas organizaciones criminales. Sin embargo, con los cambios de poder, las protecciones se desmoronan y comienza a ocurrir una reorganización que involucra a las organizaciones criminales y a las élites gobernantes. El estado de México es un ejemplo único, ya que cuenta con un gobierno sin cambios partidistas, pero ha experimentado un aumento en la criminalidad y la desaparición de personas desde 2007.¹⁵ Parece que las alianzas político-criminales están en proceso de reorganización, pero siguen existiendo complicidades en diferentes niveles de responsabilidad, ya que toda organización criminal necesita conexiones con el poder político para funcionar.

2.5 ¿Por qué la violencia en México es el fenómeno más importante para todas las ciencias sociales y humanas?

La violencia en México es un fenómeno de gran relevancia para todas las ciencias sociales y humanas por varias razones la primera sería:

1. Impacto en la sociedad: Millones de personas en México están afectadas por la violencia en diversas formas, desde la pérdida de vidas hasta el desplazamiento forzado, el trauma psicológico y la descomposición del tejido social. Esto lo convierte en un tema de estudio crucial para comprender cómo la violencia afecta las comunidades y cómo pueden abordarse sus efectos
2. Diversidad de manifestaciones: La violencia en México se manifiesta de una variedad de maneras, incluida la violencia criminal, la violencia de género, la violencia política, la violencia relacionada con el narcotráfico y otros tipos de violencia. Cada una de estas formas de violencia tiene sus propias dinámicas, causas y efectos, por lo que se requiere un enfoque multidisciplinario para comprenderla completamente.
3. Derechos humanos: La violencia en México a menudo está relacionada con violaciones de los derechos humanos. El estudio de este fenómeno desde una perspectiva de derechos humanos es fundamental para asegurar que se respeten y protejan los derechos de todas las personas.

4. Políticas públicas y soluciones: El abordaje de la violencia en México es un problema central para las políticas públicas y la toma de decisiones. Las ciencias sociales y humanas pueden proporcionar información crucial sobre qué políticas y estrategias son más efectivas para prevenir y combatir la violencia.
5. Causas complejas: La violencia en México tiene raíces complejas que abarcan desde problemas socioeconómicos, políticos y culturales hasta desafíos estructurales en el sistema de justicia y la aplicación de la ley. Su comprensión y resolución requieren el análisis de múltiples factores interrelacionados, lo que implica la colaboración de diversas disciplinas académicas.
6. Efectos transnacionales: Dada la ubicación de México y su papel en el comercio y el tráfico de drogas, la violencia en el país tiene efectos que trascienden las fronteras nacionales. Esto lo convierte en un tema de interés para las relaciones internacionales y la geopolítica

La violencia en México es un fenómeno multidimensional y complejo que afecta profundamente a la sociedad y que requiere una comprensión interdisciplinaria para abordarlo de manera efectiva. Por lo tanto, es un tema relevante y crucial para todas las ciencias sociales y humanas.

Capítulo III.

La relación entre el movimiento feminista en México y la apertura de las casas violeta

3. La apertura de las casas violeta en México

Las "casas violeta" en México son refugios o albergues destinados a brindar refugio y apoyo a mujeres que son víctimas de violencia de género, incluyendo la violencia doméstica y el feminicidio. Estos refugios se llaman "violeta" en referencia al color que simboliza la lucha contra la violencia de género y la promoción de la igualdad de género. La apertura y operación de casas violeta en México es una medida importante para abordar la violencia de género en el país.

Aquí hay algunas razones clave por las cuales la apertura de estas casas es relevante y necesaria. Las casas violeta proporcionan un lugar seguro para las

mujeres y sus hijos que están en situación de riesgo debido a la violencia de género. Ofrecen un refugio temporal donde pueden escapar de situaciones violentas y peligrosas. Además de la seguridad física, las casas violeta suelen ofrecer apoyo emocional y psicológico a las mujeres y sus hijos. Esto puede incluir terapia, asesoramiento y grupos de apoyo para ayudar a las víctimas a recuperarse del trauma.

Muchas casas violeta también brindan asesoramiento legal y ayudan a las mujeres a comprender y ejercer sus derechos legales. Esto puede incluir la obtención de órdenes de restricción o acceso a servicios legales gratuitos. Algunas casas violeta ofrecen programas educativos y de capacitación que ayudan a las mujeres a adquirir habilidades y recursos para independizarse económicamente y reconstruir sus vidas lejos de la violencia. La existencia de casas violeta contribuye a la concienciación pública sobre la violencia de género y la necesidad de combatirla. Estos refugios ayudan a destigmatizar la situación de las víctimas y a destacar la gravedad del problema.

Es importante mencionar que en México, la apertura y operación de casas violeta a menudo es llevada a cabo por organizaciones no gubernamentales (ONG) y grupos de la sociedad civil en colaboración con el gobierno local y federal. Estas iniciativas son fundamentales en la lucha contra la violencia de género y en la promoción de los derechos de las mujeres. Sin embargo, también es necesario seguir trabajando en la prevención de la violencia de género y en la sensibilización de la sociedad para abordar las causas subyacentes de este problema.

3.1 ¿El movimiento feminista como responde a las consecuencias de dicha violencia?

De varias maneras, el movimiento feminista responde a las consecuencias de la violencia de género. El feminismo es un movimiento amplio y diverso que busca la igualdad de género y acabar con la discriminación y la violencia contra las mujeres. El movimiento feminista busca abordar las consecuencias de la violencia de género a través de la movilización, la concientización pública y la defensa de políticas y leyes. Primero, buscando la sensibilización y visibilidad, el feminismo responde a la violencia de género mediante el aumento de la

visibilidad de los problemas de género y la concientización de la sociedad sobre sus efectos. Esto se logra mediante campañas de concientización, manifestaciones y activismo, tanto en línea como fuera de línea.

En materia de apoyo a las víctimas de violencia de género, estas reciben apoyo y recursos del movimiento feminista, como refugios para mujeres maltratadas, líneas de ayuda y asesoramiento legal y psicológico. Además, se esfuerza por eliminar el estigma que rodea a las víctimas de violencia de género, lo que puede dificultar que encuentren ayuda. Las feministas se esfuerzan por cambiar las leyes y las políticas para proteger a las mujeres contra la violencia de género. Esto puede incluir leyes más estrictas contra la violencia doméstica y el feminicidio, mejoras en los procedimientos judiciales y capacitación de los jueces en cuestiones de género. La educación a temprana edad del respeto que debe haber hacia las mujeres y hacia cualquier otra persona en la sociedad es de suma importancia, por ello, el movimiento aboga por una educación que promueva la igualdad de género y la prevención de la violencia desde una edad temprana. Esto incluye la inclusión de temas de género en el currículo escolar y la promoción de relaciones saludables y respetuosas entre los géneros.

La visibilización que el movimiento feminista toma a partir de la organización de marchas y manifestaciones para exigir cambios en la sociedad es en respuesta justamente a la violencia de género y las injusticias que cada día ocurren en nuestro país en lo que respecta a ellas. El movimiento feminista también realiza investigaciones y análisis para comprender mejor la violencia de género y sus causas, lo que puede ayudar a informar políticas y estrategias más efectivas para abordar este problema.

En conclusión, el movimiento feminista responde a la violencia de género a través de la concientización, el apoyo a las víctimas, la reforma legal y política, la educación y la movilización. El objetivo principal es acabar con la violencia de género y crear una sociedad más justa e igualitaria para todos, independientemente de su género.

3.2 Las casas violeta intentan resolver las causas de dicha violencia en México

La apertura de las Casas Violeta, de Marcelo, tiene por objetivo general construir un país mejor y más seguro para las mujeres, en el que no tengan que sufrir y

ser víctimas de violencia y abusos de parte de la pareja u otras personas solo por ser mujeres. Además, se busca organizar desde el gobierno acciones para buscar una mejor calidad de vida y bienestar para las mujeres a través de la equidad de género.

Para lograr estos objetivos se implementa el “Pasaporte Violeta”, que es el pase para una atención integral a las mujeres por medio de programas sociales en beneficio de las mismas. Los programas que se impulsarán se basan en cuatro ejes fundamentales para combatir la violencia que viven, los cuales son: Vida con bienestar, Vida más segura, Vida más sana, Vida sin límites.

Estos, a su vez, tienen como objetivos los siguientes puntos.

Vida con bienestar

- Apoyo a mujeres que mantienen un hogar y necesitan ayuda se otorgarán 3 000 pesos mensuales
- Centros de desarrollo para pre-infancia e infancia para el cuidado de sus hijos
- Colaborar con las mujeres que cuidan a algún adulto mayor o persona con discapacidad
- Dar prioridad en trámites y servicios del gobierno para facilitar el día a día

Vida más segura

- Acceso preferencial para transporte seguro
- En caso de violencia de género, línea de emergencia exclusiva
- Acceso inmediato a casas violeta
- Abogados gratis

Vida más sana

- Acceso a salud sexual y reproductiva gratis, (mamografías, Papanicolaou, DIU, etc.)
- Productos menstruales gratis

- Apoyo psicológico y emocional
- Clases de alimentación sana y deporte

Vida sin límites

- Becas de estudio preferenciales para mujeres
- Fondo “Ellas” para financiar proyectos de mujeres
- Préstamos rápidos y baratos

Las titulares de estas casas son mujeres, lo que las coloca como referentes y motores de la gestión a las mismas, coadyuvando al empoderamiento y liderazgo femenino como motores de la transformación nacional. Las casas violeta juegan un papel importante en la lucha contra la violencia en contra de las mujeres. Aunque no pueden eliminar completamente la violencia, sí ayudan a reducir su frecuencia y brindar apoyo a las víctimas.

Es importante destacar que, aunque las casas violeta son un recurso valioso, la eliminación total de la violencia de género requiere un enfoque más amplio que aborde las causas profundas del problema, como la desigualdad de género y las normas culturales perjudiciales. Las casas violeta son una parte vital de ese esfuerzo, pero deben combinarse con políticas públicas efectivas, educación, concienciación y cambios culturales para abordar de manera integral la violencia de género y trabajar hacia su eliminación.

3.3 El movimiento feminista como influye en la apertura de estas casas violeta

El movimiento feminista ha desempeñado un papel significativo en la promoción y apertura de las casas violeta y otros refugios para mujeres víctimas de violencia de género. Su influencia se manifiesta de diversas maneras, comenzando, como ya antes se ha mencionado, por la concientización y la presión pública. El movimiento ha trabajado incansablemente para crear conciencia sobre la violencia de género y sus impactos en la sociedad a través de protestas, manifestaciones, campañas de concienciación y activismo en línea. Se manifiesta además la necesidad de contar con refugios seguros para las víctimas de violencia de género. Pero no solo se tiene la consigna de contar con refugios

seguros para las víctimas, sino que además han abogado ante gobiernos y autoridades locales y nacionales para que asignen recursos financieros y políticas públicas en apoyo a los refugios para mujeres. Han presionado para que se establezcan leyes y regulaciones que garanticen la disponibilidad y el funcionamiento adecuado de estos refugios. Se han organizado y apoyado directamente la creación de refugios para mujeres en respuesta a la falta de opciones seguras para las víctimas de violencia de género. Algunos grupos feministas han establecido y gestionado refugios por sí mismos o en colaboración con organizaciones de la sociedad civil.

El movimiento feminista ha sido un defensor constante de los derechos de las mujeres, incluido el derecho a vivir libres de violencia y abuso. Se ha presionado para que se reconozcan y protejan estos derechos en la legislación y la política. Por último, este movimiento ha destacado las historias y testimonios de las víctimas de violencia de género, lo que ha ayudado a sensibilizar a la sociedad y a los tomadores de decisiones sobre la urgencia de proporcionar refugio y apoyo a estas mujeres. Han sido un motor clave para impulsar la apertura y el funcionamiento de las casas violeta y otros refugios para mujeres víctimas de violencia de género. Su activismo y su presión han sido fundamentales para garantizar que las mujeres tengan acceso a lugares seguros y recursos que les permitan escapar de situaciones de abuso y reconstruir sus vidas. Estas casas son un ejemplo de cómo la acción colectiva y el movimiento social pueden influir en la creación de políticas y servicios que aborden problemas sociales importantes.

3.4 ¿Las casas violeta intentan resolver los problemas causados a las mujeres víctimas de la violencia? O ¿Solo intentan paliar los efectos pero no las causas?

Las casas violeta y otros refugios para mujeres víctimas de la violencia de género tienen un enfoque principalmente en paliar los efectos inmediatos y proporcionar apoyo a las mujeres y sus hijos en situaciones de peligro. Su objetivo principal es ofrecer un entorno seguro donde las mujeres puedan escapar de situaciones violentas y abusivas y recibir el apoyo necesario para recuperarse del trauma. Sin embargo, aunque su enfoque principal es en los efectos, desempeñan un papel importante en la lucha contra la violencia de género y también pueden contribuir a abordar algunas de las causas subyacentes.

Si bien las casas violeta, como antes fue mencionado, tienen como objetivo solo paliar los efectos inmediatos de la violencia, dentro de cada una de sus ayudas se busca la concientización entre cada una de las mujeres que pise ese lugar, ya que el empoderamiento que la mujer puede conseguir a través de la ayuda ahí dentro es sumamente significativa al proporcionarles apoyo emocional, asesoramiento legal, capacitación y recursos educativos. Las casas violeta pueden ayudar a empoderar a las mujeres para que tomen decisiones informadas y asuman un mayor control sobre sus vidas. Este empoderamiento puede ser un primer paso hacia la independencia económica y la toma de decisiones que les permita alejarse de situaciones abusivas.

La educación y la prevención que se da forma parten del empoderamiento, ya que al ofrecer este tipo de programas educativos hacen que la información necesaria llegue a todas las mujeres. Información que se basa en los signos de abuso y cómo ellas pueden prevenirlo, y sobre todo cómo pueden contribuir a la prevención de futuras situaciones de violencia. La existencia de casas violeta y el trabajo de las organizaciones que las gestionan ayudan a crear conciencia pública sobre la violencia de género y la necesidad de abordarla. Esto puede llevar a un cambio en las actitudes y comportamientos sociales que perpetúan la violencia.

Si bien las casas violeta forman y desempeñan un papel importante en la atención a corto plazo y el apoyo a las víctimas de violencia de género, es cierto que para abordar las causas profundas de la violencia de género se necesitan estrategias más amplias e importantes. Tales serían cambios culturales, educación de género, empoderamiento económico de las mujeres y cambios en las estructuras de poder. Estas casas son una parte esencial de un enfoque más amplio y multidimensional para combatir la violencia de género y trabajar hacia su eliminación.

Capítulo IV

El ascenso año tras año de los números en la violencia en contra de las mujeres

4. Estadísticas de feminicidios en la última década

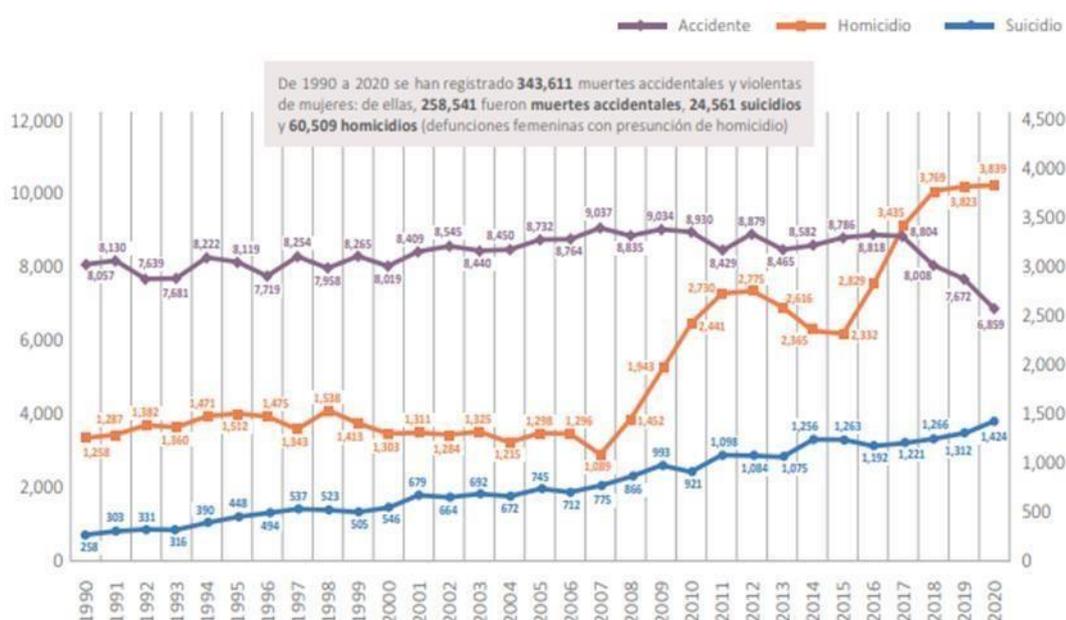
La violencia contra las mujeres y las niñas es la violación más común de los derechos humanos, que se basa en la desigualdad y la discriminación de género, las desiguales relaciones de poder y las normas sociales negativas. Se estima que una de cada tres mujeres a nivel mundial ha sido víctima de violencia física o sexual por parte de su pareja o de violencia sexual por parte de personas que no son pareja. La manifestación más brutal y extrema de este tipo de violencia es el asesinato de mujeres y niñas por razones de género. En 2021, alrededor de 45,000 mujeres y niñas de todo el mundo fueron asesinadas por sus parejas u otros miembros de su familia. Esto indica que más de cinco mujeres o niñas son asesinadas por miembros de su propia familia cada hora.

A pesar de que estas estadísticas son preocupantes, la verdadera magnitud del feminicidio podría ser significativamente mayor. El marco estadístico para medir el asesinato de mujeres y niñas por razones de género (también conocido como "femicidio/feminicidio"), que está alineado con la Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos (ICCS) y fue aprobado por la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas en marzo de 2022, ha sido el centro de los esfuerzos liderados por UNODC y ONU Mujeres para mejorar la recopilación de datos. Dado que los datos comparables y de calidad sobre los feminicidios perpetrados en la esfera pública son extremadamente limitados, el marco también tiene como objetivo ampliar la base de conocimientos más allá de los asesinatos relacionados con el género en el ámbito familiar.

A pesar de que la mayoría de los homicidios en todo el mundo se cometen contra hombres y niños, las mujeres y las niñas experimentan un impacto desproporcional en la violencia homicida en el ámbito privado. Solo el 11% de los homicidios de hombres ocurren en el ámbito privado, mientras que aproximadamente el 56% de todos los homicidios de mujeres son cometidos por sus parejas íntimas u otros miembros de la familia. Es difícil estimar el número de asesinatos de mujeres y niñas por motivos de género en todo el mundo, y aún

existen disparidades en los datos. Aproximadamente cuatro de cada diez de los 81,100 homicidios de mujeres estimados para 2021 carecen de información contextual que permita identificarlos y clasificarlos como homicidios relacionados con el género. Los datos sobre los asesinatos por razón de género cometidos en el ámbito público son particularmente escasos, lo que dificulta la creación de políticas que aborden este tipo de asesinatos.

Gráfica 1. México: número de muertes de mujeres accidentales y violentas (suicidios y defunciones con presunción de homicidio), 1990-2020



Fuente: INMUJERES a partir de INEGI, Estadísticas vitales de mortalidad, Base de datos de Defunciones Generales [actualizada al 1 de noviembre de 2021].

Las defunciones femeninas con presunción de accidente tuvieron un comportamiento relativamente estable a lo largo de casi todo el periodo observado, con un notable descenso a partir de 2018; en 2020 se registró el nivel más bajo en treinta años (6,859). Al mismo tiempo, se aprecia un crecimiento sostenido de presuntos suicidios, más marcado en los últimos cuatro años, hasta alcanzar 1,424 (2020). Por lo que toca a las defunciones femeninas con presunción de homicidio (DFPH), luego de una caída entre 1998 y 2007, se observa un fuerte incremento a partir de este último año y hasta 2012, atribuible al incremento de la violencia en el país a partir de 2007, desatada en el marco de la crisis de seguridad pública. Cabe señalar que en 2007 se reportó el menor número de DFPH en los últimos 30 años.

Gráfica 2. México: evolución de las tasas nacionales de defunciones femeninas con presunción de homicidio, según año de ocurrencia 1985-2020



Fuente: INMUJERES a partir de INEGI, Estadísticas vitales de mortalidad, Base de datos de Defunciones Generales [actualizada al 1 de noviembre de 2021] y CONAPO, Proyecciones de la población de México y de las entidades federativas 2016-2050.

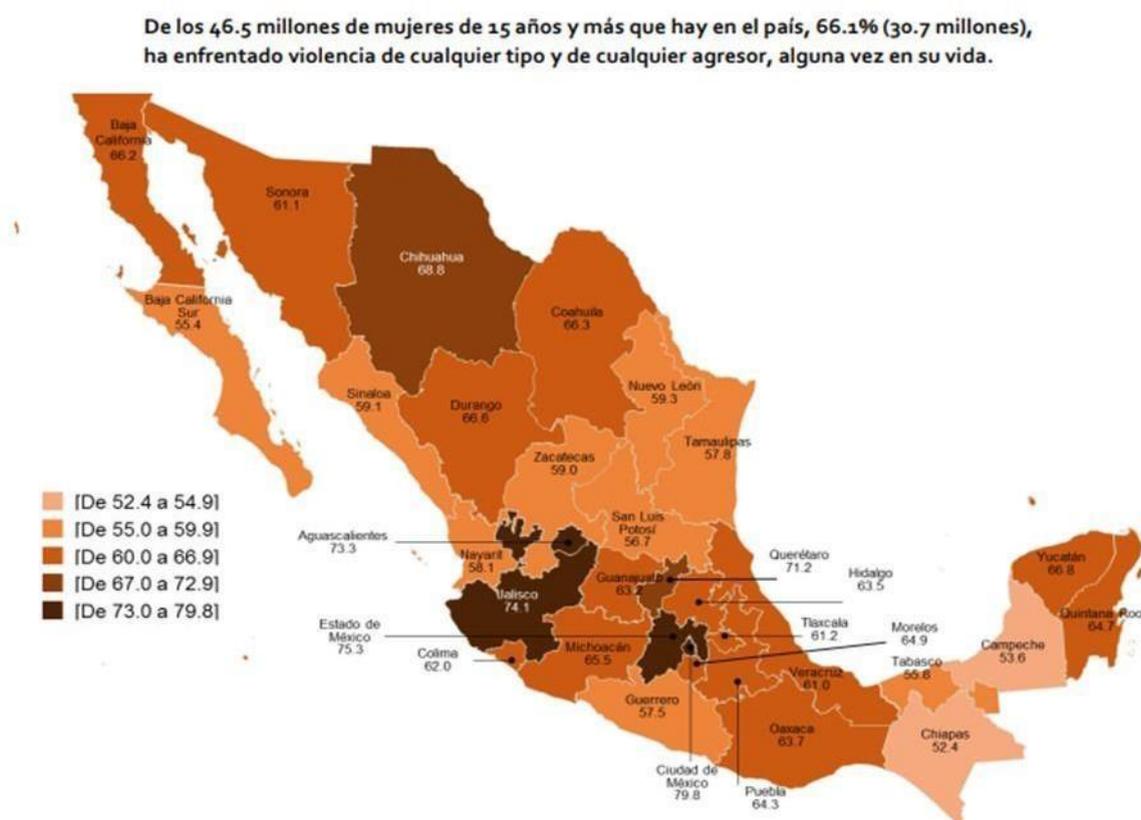
En el Cuadro 1 se muestran los datos del total de feminicidios y homicidios dolosos de mujeres reportados en las estadísticas de incidencia delictiva del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), los cuales, de alguna manera, pueden equipararse con las DFPH obtenidas antes de iniciar el proceso formal de investigación con la apertura de carpetas de investigación en las fiscalías de justicia de las entidades federativas.⁶ Ahí se puede apreciar que en 2020 se alcanzó una cifra de 3,770 víctimas, cifra menor que la de DFPH (3,839), lo cual sugiere que las autoridades, con información adicional a la consignada en el registro de defunción, iniciaron la investigación por estos delitos con menos casos.

De acuerdo con la información del SESNSP, entre enero y diciembre de 2020, hubo 975 feminicidios y 2,795 homicidios dolosos de mujeres, por lo que en ese año se registró un total de 3,770 mujeres víctimas de homicidio (suma de homicidios dolosos y feminicidios), es decir, 10.3 mujeres asesinadas, en promedio, cada día. Si bien la cifra reportada para 2020 es alta, fue en 2019 cuando se alcanzó la cifra más alta (3,840) en el periodo de 2015 a 2020. Cabe señalar que en 2019 la cifra de DFPH reportada por INEGI fue menor que la suma de víctimas de homicidios dolosos y feminicidios provenientes de las

carpetas de investigación abiertas (17) (Véase Cuadro 1). Mientras que en 2020 la cifra de DFPH fue más elevada (69 víctimas) que las reportadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

4.1 Estados con mayor índice de violencia

Las entidades federativas donde las mujeres de 15 años y más han experimentado mayor violencia a lo largo de su vida son: Estado de México (78.7 %), Ciudad de México (76.2 %) y Querétaro (75.2 %). Mientras que los estados con menor prevalencia son: Tamaulipas (61.7 %), Zacatecas (59.3 %) y Chiapas (48.7 %).



Los datos muestran dos aspectos de la violencia contra las mujeres en nuestra nación. Primero, la realidad no se limita a un lugar específico de la República; en cambio, los datos muestran un problema que se encuentra en todo el país. En segundo lugar, los datos muestran que este es un patrón general, ya que más de la mitad de las mujeres han sido víctimas de agresiones físicas, emocionales, sexuales o económicas en todas las entidades federativas

4.2 ¿Por qué hay picos de violencia incontrolables?

1. Desigualdad socioeconómica: La desigualdad económica y social puede generar tensiones y conflictos entre grupos de personas que se sienten marginados o desfavorecidos. Esto puede llevar a disturbios y actos de violencia.
2. Dificultades económicas: Las crisis económicas, como la pérdida de empleos o la inflación, pueden aumentar la desesperación y la frustración de la población, lo que a su vez puede desencadenar disturbios y actos de violencia.
3. Conflictos étnicos o religiosos: Los conflictos basados en diferencias étnicas, religiosas o culturales pueden estallar y dar lugar a episodios violentos si no se gestionan adecuadamente.
4. Falta de acceso a servicios básicos: La falta de acceso a servicios esenciales como la educación, la atención médica y el agua potable puede llevar a la insatisfacción y la agitación social, lo que a su vez puede desencadenar actos violentos.
5. Delincuencia organizada: En algunas áreas, la presencia de grupos criminales organizados puede contribuir significativamente a los niveles de violencia, ya que compiten por el control de territorios y recursos.
6. Corrupción y debilidad institucional: La corrupción y la falta de capacidad por parte de las instituciones gubernamentales para mantener el orden y garantizar la seguridad pueden dar lugar a la impunidad y aumentar la violencia.
7. Polarización política: La polarización política extrema puede crear un ambiente propicio para la violencia, ya que los grupos opuestos pueden recurrir a la confrontación en lugar del diálogo y la negociación.
8. Eventos desencadenantes: A veces, un evento específico, como un incidente policial controvertido o una elección disputada, puede desencadenar protestas y disturbios que se convierten en episodios de violencia.

9. Falta de oportunidades: La falta de oportunidades para la educación, el empleo y el desarrollo personal puede llevar a la desesperación y la participación en actividades violentas.

10. Influencia de factores externos: Factores como el tráfico de armas, el narcotráfico y la influencia de actores externos pueden contribuir a la escalada de la violencia en ciertas regiones.

A modo de conclusión de este capítulo final, se desarrollaron los puntos anteriores al analizar cada uno de los capítulos y subcapítulos de este trabajo. El orden en el que se encuentran no quiere decir que uno sea más importante que otro o que su impacto sea más grande. Como se puede ver, los picos de violencia se dan por múltiples factores. Aunque, a modo del trabajo de investigación, a cada uno de estos puntos se le suma el factor "ser mujer en nuestro país", se vuelve más conflictivo. Es importante destacar que estos factores pueden interactuar de maneras complejas y que cada situación de pico de violencia puede ser única.

Conclusiones

Comenzando por donde partimos, donde se menciona que en ocasiones se cree el feminismo como teoría y práctica social, se ha tratado lo suficiente. Sin embargo, en México aún es un tema poco conocido en su esencia. Vaya que es verdad. El movimiento feminista tiene entre sus sombras la estigmatización de las mujeres, tiene arraigadas las tradiciones familiares que conllevan a que el movimiento feminista no sea visto como lo que es: un movimiento que busca la igualdad de género, las mismas oportunidades y la disminución de la violencia para cada una de las mujeres del país.

Los programas, las ONG, entre otras instituciones que buscan "erradicar" esta violencia no hacen más que paliar las consecuencias. Las mujeres necesitan aún más visibilización de su movimiento. Si bien han logrado bastantes cosas en lo político y en lo laboral, hace falta que la ley tenga el peso debido, sobre todo en la violencia que viven todos los días en nuestro país. La violencia que viven no es más que un reflejo de la falta de la "mano dura" por parte de las autoridades. La falta de capacidad por parte de las autoridades para regular la violencia en México habla de un grave problema que existe, la falta de capacitación por parte

de las autoridades que se presenta cuando una mujer acude a levantar alguna denuncia por violencia, donde la autoridad no tiene una “guía” o desconoce cómo pueda ayudar a esa mujer que está pidiendo ayuda. Provoca que cada vez más mujeres que sufren de esto no quieran presentar una denuncia. Hace falta esta capacitación a todas estas autoridades e incluso empatía por parte de estas instituciones. Si bien estos pasos a seguir devienen de las leyes y de las reformas que puedan auxiliar a todas estas mujeres violentadas, por el momento no puede existir estos pasos a seguir debido a la falta de estas leyes y reformas que ayuden a que cada persona que violenta a una mujer hasta el punto de matarla tenga un castigo justo.

Se debe trabajar en la educación con la que se forman las personas. Si bien es un tema de educación general para toda la sociedad, este tema formula la violencia que se genera de hombre hacia la mujer. Entonces, la educación con la que se forma a todos los hombres de este país debe partir de la generalidad de respeto hacia otra persona, del respeto que se le debe tener a una mujer. Dejar atrás las tradiciones, dejar atrás el estigma que se tiene desde siempre, donde el hombre es más inteligente, más fuerte, más trabajador, donde el hombre es el dominante de la mujer y la mujer solo conlleva labores que no le demanden esfuerzos. Si bien las mujeres de nuestro país cada día tienen más y nuevas oportunidades, hace mucha falta trabajar en materia de protección hacia ellas. Me parece de suma importancia la labor social que las “casa violeta” hacen y es por ello que este trabajo se formula en torno a ello. La labor de reinserción que logra con cada una de las mujeres que llega a este lugar es sumamente valiosa para cada una de estas mujeres. Este lugar donde llegan y encuentran el “reformamiento” de la esencia de las mujeres les ayuda enormemente.

Si bien erradicar la violencia en contra de las mujeres es un tema sumamente complejo de resolver, se puede comenzar por crear aún más espacios como las “casa violeta”, llegar desde temprana edad a todas nuestras mujeres con la valiosa información que les pueda ayudar a pasar por esta violencia las menores veces en su vida, tener leyes y reformas que las protejan adecuadamente, que tengan lugares más agradables y seguros donde denunciar sus abusos.

Por último, y aprovecho para escribir en primera persona, este trabajo de carácter documentativo va dirigido a todas las mujeres que estén leyendo esto.

Va dirigido a todas aquellas mujeres que buscan la visibilización tanto del movimiento feminista como de ellas mismas como mujeres. El cambio se da cuando levanten la voz, cuando griten aún más fuerte, cuando exijan que sus derechos se hagan valer. No dejen que sus vidas formen parte de los números rojos de la violencia en su contra. Este trabajo busca generar conciencia entre todas ustedes y todas aquellas personas que lo lean.

Anexos



Casa violeta ubicada en Venustiano Carranza

Lomas de Sotelo, Miguel Hidalgo, 11200 Ciudad de México, CDMX



Marcha del 8m en la Ciudad de México





Primer y segunda ola del feminismo



GLOSARIO

Feminicidio: El término “feminicidio” hace referencia a un tipo de homicidio específico en el que un varón asesina a una mujer, chica o niña por ser de sexo femenino.

Desaparición forzada: La desaparición forzada es un arresto, secuestro, detención, o cualquier otra forma de privación de la libertad no reconocida y realizada por agentes del Estado, es decir, hecha por servidoras o servidores públicos, o bien, por personas o grupos que actúen con la autorización, el apoyo o la aprobación del Estado. La desaparición forzada se caracteriza por la negación de las autoridades a reconocer dicha privación de la libertad y por la ocultación de información sobre la suerte o el paradero de la persona desaparecida, evitando así que la víctima pueda ser protegida por las leyes.

Reivindicación de derechos humanos: Es la acción destinada a sancionarlo y a mantener al titular del derecho en el ejercicio de los poderes o facultades que la cosa le corresponden en virtud de su naturaleza propia

Abuso sexual: Delito que consiste en atentar contra la libertad sexual de otra persona, sin violencia o intimidación y sin consentimiento.

Paliar: Disimular o encubrir algo.

Bibliografía

- <https://aristeguino.com/2511/kiosko/las-vozes-que-se-robaron-oc-historias-de-feminicidio-en-mexico/>
- <https://elpais.com/mexico/2023-04-21/debanhi-escobar-un-ano-de-impunidad-para-el-simbolo-de-los-feminicidios-en-mexico.html>
- <https://reflexion24informativo.com.mx/iztapalapa-cuenta-con-una-casa-violeta-de-marcelo-para-apoyar-a-las-mujeres-de-la-zona/>
- https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0041-86332021000100363
- <https://iconos.flacsoandes.edu.ec/index.php/iconos/article/view/4196/3345>
- https://hchr.org.mx/images/doc_pub/UnaMiradaDesapForz_CNDH_ONUDH_2019.pdf
- <https://www.idheas.org.mx/wp-content/uploads/2019/05/diagnostico-ujeres-desaparecidas-edomex.pdf>
- <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-50735350>
- <https://nuso.org/articulo/el-fracaso-de-una-estrategia-una-critica-a-la-guerra-contra-el-narcotrafico-en-mexico-sus-justificaciones-y-efectos/>
- <https://www.observatoriofeminiciomexico.org/post/violencia-contra-las-mujeres-en-m%C3%A9xico-informe-del-ocnf-cdd-y-redtdt-al-comit%C3%A9-cedaw>
- https://www.cdeunodc.inegi.org.mx/unodc/wp-content/uploads/2021/02/DATAMATTER5_Femicidio_ESP.pdf
- http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/ONUMEX_Brief_Feminicidio_FEB2022-V3%20FINAL.pdf
- https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2019/Violencia2019_Nal.pdf
- <https://www.inegi.org.mx/tablerosestadisticos/vcmm/>
- <https://www.gob.mx/conavim/articulos/que-es-el-feminicidio-y-como-identificarlo?idiom=es>
- <https://www.gob.mx/segob/articulos/que-es-la-desaparicion-forzada?idiom=es#:~:text=En%20otras%20palabras%2C%20la%20desaparici%C3%B3n,autorizaci%C3%B3n%2C%20el%20apoyo%20o%20la>
- Chrome-
extension://efaidnbmnnnibpcajpcgltclfindmkaj/https://sga.unemi.edu.ec/media/recursotema/Documento_2020330223949.pdf
- <https://dpej.rae.es/lema/abuso-sexual>
- <https://dle.rae.es/paliar>

Referencias

1. Marcelo Bergman (2012) La violencia en México: algunas Aproximaciones académicas, Desacatos, núm. 40, septiembre-diciembre 2012, pp. 65-76
2. Habermas Jurgen (1981) "Nuevos movimientos sociales", en telo, núm. 49, otoño s.l. de ed., traducción de Víctor Alarcón
3. Verónica Valeria De Dios Mendoza (2016) "Participación política de la mujer y en la construcción de una política acertada"
4. Guerrero, Eduardo, 2011, "La raíz de la violencia", en Nexos, en línea: <<http://www.nexos.com.mx/?P=leerarticulo&Article=2099328>>.
5. Marcelo Bergman (2012) La violencia en México: algunas Aproximaciones académicas, Desacatos, núm. 40, septiembre-diciembre 2012, pp. 73
6. Marcelo Bergman (2012) La violencia en México: algunas Aproximaciones académicas, Desacatos, núm. 40, septiembre-diciembre 2012, pp. 75
7. Martín Pallín, José Antonio y Escudero Alday, Rafael, editores de, Derecho y memoria histórica, Colección Estructura y Procesos, Serie Derecho, Editorial Trotta, Madrid, 2008
8. Marco Antonio Pérez de los Reyes y Enrique Inti García Sánchez, La violencia histórica contra las mujeres. concepto, origen, consecuencias y medidas para su erradicación 2008, p. 21
9. Luisa Cabrera, 2001, p. 39
10. Guillermo Trejo, Sandra Ley (2018) Why did drug cartels go to war in Mexico? Subnational party alternation, the breakdown of criminal protection, and the onset of large-scale violence
11. Alejandro Anaya (2014) Violaciones a los derechos humanos en el marco de la estrategia militarizada de lucha contra el narcotráfico en México 2007-2012
12. Laura Atuesta, Aldo Ponce (2016) Cómo las intervenciones de las fuerzas públicas de seguridad alteran la violencia. Evidencia del caso mexicano
13. Carlos Silva Forné, Catalina Pérez Correa, Rodrigo Gutiérrez Rivas (2017) Índice de letalidad 2008-2014: menos enfrentamientos, misma letalidad, más opacidad
14. Rosa Linda Fregoso, Cynthia Bejarano (2011) Femicidio en América Latina: UNAM / Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades / Red de Investigadoras por la Vida y la Libertad de las Mujeres, México DF.
15. Guillermo Trejo, Sandra Ley (2018) Why did drug cartels go to war in Mexico? Subnational party alternation, the breakdown of criminal protection, and the onset of large-scale violence

